

Pagina: 1 de 2		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0021		PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS			
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5					
Radicado GEPOL No. 1485294729		GS-2024-DEBOY			
Grado					
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta					
Cargo del funcionario					
TURNO No.					
No. SISCO:		DEBOY-2024-287		No. REGISTRO QUIPU :	
No. CONTRATO:		95-7-20267-24		FECHA DE RECIBIDO :	
VALOR PAGO:		\$ 2.946.944,00		NUMERO DE RADICADO SIIF:	
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :				CONTRATISTA:	
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO		4		NIT DEL CONTRATISTA:	
				74.244.767	
DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS					
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI _____ NO X					
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI _____ NO X					
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI _____ NO X					
ENDOSADA A: N/A CUENTA BANCARIA: N/A					
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)					
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)					
6. FACTURA ORIGINAL: N/A					
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: No. 8633674571 del 04/12/2024					
8. NUMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: N/A					
8.1 NUMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): N/A					
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP					
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP					
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. N/A					
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP N/A					
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. N/A					
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, N/A					
OBSERVACIONES : NUMERO SIIF NUMERO QUIPU					
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO _____					
FIRMA					
POSTERIOR (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)					
CARGO Y UNIDAD					
1485294729					
PT. DERLY PAOLA RIOS BELTRAN					
CONTRATOS UPRES BOYACA					

Página: 2 de 2		
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 2BS-FR-0021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		POLICÍA NACIONAL
ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO		
REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____		SI _____ NO _____
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		FIRMA _____
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____		Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

Página 1 de 7

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

No. GS-2024-

-DEBOY

Vélez Santander, 31 de diciembre del 2024

Señor coronel

MARCOS WILSON FORERO RUGE

Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Tunja**ASUNTO:** informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 95-7-20267-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ O FINAL ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde 17/12/2024

Hasta

31/12/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No GS-2024-191759-DEBOY, el señor coronel MARCOS WILSON FORERO RUGE, obrando en calidad de comandante Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señorita Subintendente SANDRA LISETH RINCON ORTEGA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3

1. Informe de supervisión del mes de octubre 2024 del periodo comprendido entre el 17/10/2024 al 31/10/2024, presentando mediante comunicación oficial GS-2024-206388-DEBOY.
2. Informe de supervisión del mes de noviembre 2024 del periodo comprendido entre el 01/11/2024 al 30/11/2024, presentando mediante comunicación GS-2024-228693-DEBOY.

Página 2 de 7

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

3. Informe de supervisión del mes de diciembre 2024 del periodo comprendido entre el 01/12/2024 al 16/12/2024, presentando mediante comunicación GS-2024240960-DEBOY.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20267-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como MEDICO GENERAL, para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.
Contratista	HERNANDO NOE RAMIREZ RAMIREZ
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 32.626.880,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 32.626.880,00
Plazo de ejecución inicial	CINCO (05) MESES Y CINCO (5) DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17/10/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	21/03/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prórrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

El Jefe del establecimiento de Sanidad Primario Vélez desarrollo los seguimientos a las actividades desarrolladas por el profesional en beneficio de nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía Nacional

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Fecha: 12-03-2021	ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	No. 8633674571 del 04/12/2024	
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
Realizar el registro cronológico de las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados, diligenciando la historia clínica del paciente de manera completa y elaborar epícrisis cuando se requieran, aplicando los derechos de los pacientes	Si X No	Cumple de forma adecuada dejando una adecuada evolución en registro en Historia clínica del paciente	
Practicar exámenes de medicina general, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que deba seguirse	Si X No	Cumple de acuerdo a las necesidades del servicio	
Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de actividades relacionadas con el apoyo diagnóstico y terapéutico	Si X No	Cumple con las actividades designadas según agendamiento	
Realizar la notificación semanal o inmediata de las enfermedades de notificación obligatoria de sus actividades médicas según los lineamientos del sistema de Vigilancia Epidemiológica al Área correspondiente	Si X No	Cumple con la notificación según cronograma del servicio	
Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población	Si X No	Cumple en el seguimiento de la vigilancia epidemiológica cuando se requiere	
Asegurar la prestación de los servicios de salud de conformidad con los lineamientos que determine el modelo de atención en salud para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	Si X No	Cumple con la adecuada ejecución del modelo de atención en salud.	
Realizar interconsulta y remitir pacientes a médicos especialistas cuando sea pertinente según el estado de salud del paciente.	Si X No	Cumple según las necesidades de la atención integral que sea requerida.	
Integrar el equipo interdisciplinario de atención en salud, estableciendo y manteniendo las relaciones de coordinación necesarias, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.	Si X No	Integra debidamente el equipo interdisciplinario de la unidad	
Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnóstico y/o manejo del paciente según el caso.	Si X No	Cumple los protocolos a cabalidad	
Educar al paciente en autocuidado, hábitos de vida saludable y prevención de la enfermedad.	Si X No	Realiza educación en el ámbito individual y colectivo	
Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de salud del subsistema de salud de la Policía Nacional y cuando el paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente, el profesional debe solicitar autorización previa al comité técnico científico de autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad, para su prescripción en el formato vigente.	Si X No	Sigue los lineamientos según vademécum institucional.	
Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	Si X No	Se efectúan mediante comunicación soportada en seguridad del paciente	
Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente, en cuanto al manejo de la historia medica laboral e historia clínica.	Si X No	Cumple según ley de archivo.	
Participar en los programas de promoción, educación y prevención de las enfermedades de la comunidad.	Si X No	Cumple en el desarrollo de las actividades educativas	
Aplicar las guías de manejo, protocolos, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad.	Si X No	Cumple los protocolos de manejos de las patologías según guías establecidas	
Seguir los estándares, normas y niveles de calidad establecidos con relación a la atención de los usuarios del subsistema y seguridad del paciente.	Si X No	Desempeña manejo de los pacientes bajo los estándares y manejos establecidos.	
Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la	Si X No	Cumple de acuerdo a la normatividad para el archivo	

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
RESOLUCIÓN NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.			
Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	Si X No	Cumple de acuerdo a la normatividad para el archivo	
Portar el carnet institución que lo identifique como contratista de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual	Si X No	En reunión mensual del ESPRI VEF/ se recuerda al profesional el adecuado porte del carnet institución	
Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.	Si X No	Cumple de acuerdo a cronogramas establecidos	
El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá	Si X No	Cumple de acuerdo a la programación mensual plasmada en macro agenda	
El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, "dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos"	Si X No	Se efectúan mediante comunicación soportada en seguridad del paciente	
Obligaciones en cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo 1. Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional 2. Realizar auto reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado 3. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen	Si X No	Se cumple con los parámetros establecidos en dicho numeral	
Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	Si X No	Cumple con la confidencialidad en la información	
<u>Clausula de Confidencialidad:</u> Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, sera mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o	Si X No	Cumple con la confidencialidad en la información.	

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el jefe de la unidad prestadora de salud Boyacá.

Horas de prestación de servicio ocho (8) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales, y ciento noventa (190) horas mensuales, de acuerdo a la resolución N° 193 del 14/05/2024 en su artículo 2.

Aporte apoyo ordenanza No. 030

Si X No ___	Cumple con la confidencialidad en la información y normatividad
Si X No ___	Cumple de acuerdo a las actividades programadas.
Si X No ___	Cumple adecuadamente con las horas pactadas en el contrato, para la prestación de servicios profesionales
Si X No ___	Estampilla No. 7641143 Por el valor de \$ 13.000 de fecha 04/12/2024
	Estampilla No. 7641141 Por el valor de \$ 51.000 de fecha 04/12/2024

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La productividad del profesional para el mes de septiembre, octubre y noviembre fue de:

AÑO 2024			
PROCEDIMIENTOS	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
PROCEDIMIENTO PANEL DE CONTROL	0	0	0
PROCEDIMIENTOS HISTORIAS CLÍNICAS	125	50	617
CONSULTAS REALIZADAS	419	281	540
TOTAL	544	331	1.157

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido setenta y seis (76) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando ochenta (80) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional realizará los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por CINCO (05) MESES Y CINCO (05) DÍAS, que se efectuarán entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad. Cada pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHOCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$6.314.880.00). De acuerdo a la Resolución No 193 del 14/05/2024 "Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el Hospital Central y nivel país de la Dirección de Sanidad". Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 13 del presente contrato: los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, LA CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual forma teniendo en cuenta la Ordenanza 030 del 25 de octubre del 2005 " POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" y el Comunicado 035 del 26 de agosto del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC" el Contratista realizará el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, echo este proceso se generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago, su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, LA CONTRATISTA deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido, que le corresponden según la ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Dentro de la información suscrita se puede evidenciar en los porcentajes de pago la presente información así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 32.626.880,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 15.576.704,00	47,74%
Valor total facturado	\$ 15.576.704,00	47,74%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.946.944,00	9,03%
Valor pagado	\$ 15.576.704,00	47,74%
Valor pendiente de entrega	\$ 14.103.232,00	43,23%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
cuenta de cobro No. 04	\$2.946.944,00	Del 17/12/2024 al 31/12/2024	\$2.946.944,00	4	\$ 0,00	\$ 0,00	pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

El cumplimiento contrato se evidencia de manera normal el contratista cumple con las responsabilidades asignadas para el objeto del mismo como Médico General y apoyo a la gestión.

Se recomienda al profesional tener en cuenta y aplicar la normativa de dirección de sanidad referente a:

Página 7 de 7

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS



INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

ACUERDO No. 080 (27 de mayo de 2022) "Por el cual se dictan políticas y lineamientos generales para la Gestión Farmacéutica y se determina el Manual Único de Medicamentos y Terapéutica para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional"

Acuerdo 080 CSSMP de 2022 UPRES RASES

Instructivo 005-DISAN-PLANE 70 Por el cual se imparte lineamientos para la formulación segura, racional y costo efectivo de medicamentos.

Se envió anexo de comunicado oficial GS-2024-017714/REG/1 Vademécum actualizado al mes de septiembre de 2024 Y Directiva Administrativa Permanente N. 003/DIPON - DITAH "Directrices para la Expedición y Registro de las Excusas de Servicio, Incapacidad Médica, Licencia por Maternidad o Aborto, para el Control y el Seguimiento del Personal Excusado del Servicio o con Incapacidad Médica

Tener en cuenta la productividad, analizar buscar y proponer estrategias de mejora para llegar al 100%

				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO		
Nombre Razón Social	COP	Compromiso	Número Documento Soporte	Observaciones	RAS MENS	productiv	productiv	productiv	productiv	productiv	productiv	% productiv	
PATACER S.A.S. -ERIVANDO ACE	6614	6614	95-7-20267-24	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MEDICO GENERAL DE 8 HORAS ESPR - VELEZ//CPAA 288 DEL 26/07/2023 P.EJ 21/03/2024 - NO.18/09/2023 TER 21/03/2024	190	82%	81%	55%	67%	81%	85%	84%	72%

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Subintendente SANDRA LISETH RINCON ORTEGA
Cargo Jefe Establecimiento de Sanidad Primario Vélez
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 95-7-20267-24
Correo electrónico: sandra.rincon3282@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3114926973

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Vélez, 31 diciembre 2024																	
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Boyacá – Metropolitana de Tunja																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20267-24																	
Constancia de recibido No.	4																	
Contratista:	HERNANDO NOE RAMIREZ RAMIREZ																	
NIT del contratista:	74.244.767																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión como MEDICO GENERAL, para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 32.626.880,00 distribuidos de la siguiente manera \$ 15.576.704,00 para vigencia 2024 y \$ 17.050.176,00 para la vigencia futura 2025.																	
Plazo de ejecución:	17/10/2024 AL 21/03/2025																	
Fecha de vencimiento (aplica sólo para órdenes de compra)	No aplica																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Establecimiento de Sanidad Policial Primario Vélez– Km 1 vía Vélez- Guavatá, Vereda el Tun Tun, finca Villa Elvia - Unidad Prestadora de Salud Boyacá																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	No aplica																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SI SANDRA LISETH RINCON ORTEGA jefe establecimiento de sanidad primario Vélez																	
Fecha de entrega certificada:	17/12/2024 AL 31/12/2024																	
Valor que se está certificando con la																		

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

presente constancia de recibido de la vigencia 2024-2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES DEBOY	16	MEDICO GENERAL	\$2 946 944,00	\$2 946 944,00	\$0,00	\$2 946 944,00

Acta de recepción de bienes	No Aplica
-----------------------------	-----------

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
4	31/12/2024	\$2.946.944,00	\$0,00	\$2.946.944,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$2.946.944,00	\$0,00	\$2.946.944,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como médico general de 08 Horas diarias, 44 Horas semanales y 190 Horas mensuales de acuerdo a la tabla de honorarios establecida en la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024 de la Dirección de Sanidad en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Vélez Santander, el contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado.

Informe de Actividades Mensual: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro No. 4 correspondiente al periodo del 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2024.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisora acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Realizar el registro cronológico de las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados, diligenciando la historia clínica del paciente de manera completa y elaborar epícrisis cuando se requieran, aplicando los derechos de los pacientes	SI ☒ NO ☐	Cumple de forma adecuada dejando registro en Historia clínica del paciente
2	Practicar exámenes de medicina general, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que deba seguirse	SI ☒ NO ☐	Cumple de acuerdo a las necesidades del servicio.
3	Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de actividades relacionadas con el apoyo diagnóstico y terapéutico	SI ☒ NO ☐	Cumple con las actividades designadas según agendamiento
4	Realizar la notificación semanal o inmediata de las enfermedades de notificación obligatoria de sus actividades médicas según los lineamientos del sistema de Vigilancia Epidemiológica al Área correspondiente	SI ☒ NO ☐	Cumple con la notificación según cronograma del servicio

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

5	Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor del riesgo para la población.	SI ☒ NO ☐	Cumple en el seguimiento de la vigilancia epidemiológica cuando se requiere.
6	Asegurar la prestación de los servicios de salud de conformidad con los lineamientos que determine el modelo de atención en salud para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	SI ☒ NO ☐	Cumple con la adecuada ejecución del modelo de atención en salud.
7	Realizar interconsulta y remitir pacientes a médicos especialistas cuando sea pertinente según el estado de salud del paciente.	SI ☒ NO ☐	Cumple según las necesidades de la atención integral que sea requerida.
8	Integrar el equipo interdisciplinario de atención en salud, estableciendo y manteniendo las relaciones de coordinación necesarias, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.	SI ☒ NO ☐	Integra debidamente el equipo interdisciplinario de la unidad
9	Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnóstico y/o manejo del paciente según el caso.	SI ☒ NO ☐	Cumple los protocolos a cabalidad
10	Educar al paciente en autocuidado, hábitos de vida saludable y prevención de la enfermedad.	SI ☒ NO ☐	Realiza educación en el ámbito individual y colectivo
11	Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de salud del subsistema de salud de la Policía Nacional y cuando el paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente; el profesional debe solicitar autorización previa al comité técnico científico de autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad, para su prescripción en el formato vigente.	SI ☒ NO ☐	Sigue los lineamientos según vademécum institucional
12	Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	SI ☒ NO ☐	Se efectúan mediante comunicación soportada en seguridad del paciente
13	Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente, en cuanto al manejo de la historia médico laboral e historia clínica.	SI ☒ NO ☐	Cumple según ley de archivo.
14	Participar en los programas de promoción, educación y prevención de las enfermedades de la comunidad.	SI ☒ NO ☐	Cumple en el desarrollo de las actividades educativas
15	Aplicar las guías de manejo, protocolos, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad.	SI ☒ NO ☐	Cumple los protocolos de manejos de las patologías según guías establecidas
16	Seguir los estándares, normas y niveles de calidad establecidos con relación a la atención de los usuarios del subsistema y seguridad del paciente.	SI ☒ NO ☐	Desempeña manejo de los pacientes bajo los estándares y manejos establecidos

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

17	Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.	SI ☒ NO ☐	Cumple de acuerdo a la normatividad para el archivo
18	Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	SI ☒ NO ☐	Cumple de acuerdo a la normatividad para el archivo
19	Portar el carnet institución que lo identifique como contratista de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	SI ☒ NO ☐	Cumple con el uso dentro de la unidad para su identificación
20	asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.	SI ☒ NO ☐	Cumple de acuerdo a cronogramas establecidos
21	el contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá	SI ☒ NO ☐	Cumple de acuerdo a la programación mensual plasmada en macro agenda
22	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso "dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006, reporte de incidentes y eventos adversos	SI ☒ NO ☐	Se efectúan mediante comunicación soportada en seguridad del paciente
23	Obligaciones en cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes: 1 Procurar el cuidado integral de su salud 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST 6.	SI ☒ NO ☐	Se cumple con los parámetros establecidos en dicho numeral

Página 5 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo 1. Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional 2. Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado 3. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen		
24	<u>Confidencialidad e integridad de la información institucional:</u> Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	SI ☒ NO ☐	Cumple con la confidencialidad en la información
25	<u>Cláusula de Confidencialidad:</u> Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso; y c) aquella	SI ☒ NO ☐	Cumple con la confidencialidad en la información.

Página 6 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

	información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.		
26	<u>Cumplimiento de la normatividad:</u> El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional		Cumple con la confidencialidad en la información y normatividad
27	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el jefe de la unidad prestadora de salud Boyacá.		Cumple de acuerdo a las actividades programadas.
28	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)		No. No. 8633674571 del 04/12/2024
29	Aporte apoyo ordenanza No. 030		Estampillas \$ 30.000

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



SI SANDRA LISETH RINCON ORTEGA
Jefe establecimiento de sanidad primario Vélez

CUENTA DE COBRO No. 4

Vélez, 31 de diciembre 2024

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ

DEBE A:

HERNANDO NOE RAMIREZ RAMIREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.244.767 Expedida en Moniquirá (Boyacá), la suma de \$ 2.946.944,00 por concepto de las actividades desempeñadas del 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2024, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No. 95-7-20267-24 suscrito con La Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá, para prestar mis servicios como médico general

Favor consignar en la cuenta de ahorros No. 55544535152 de Bancolombia de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,



HERNANDO NOE RAMIREZ RAMIREZ
C.C. 74.244.767 Expedida en Moniquirá (Boyacá)
No. Telefónico: 3134673669
Email: hn.ramirez@correo.policia.gov.co

Vélez, 31 de diciembre 2024

Señores:

Policía Metropolitana de Tunja
Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tunja.

Respetados señores;

Yo, **HERNANDO NOE RAMIREZ RAMIREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.244.767 Expedida en Moniquirá (Boyacá), para los efectos previstos en la Ley 1819 de 2016 y 1943 de 2018 y en el Decreto reglamentario 3032 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el Artículo 241 y 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, además mi condición es de **DECLARANTE** del Impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,



HERNANDO NOE RAMIREZ RAMIREZ
C.C. 74.244.767 Expedida en Moniquirá (Boyacá)
No. Telefónico: 3134673669
Email: hn.ramirez@correo.policia.gov.co

Velez, 31 de diciembre 2024

Señores:
Policia Metropolitana de Tunja
Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tunja.

Respetados señores;

Yo, HERNANDO NOE RAMIREZ RAMIREZ en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía 74,244,767 Expedida en Moniquira (Boyacá), para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (Salud 12,5%, Pensión 16% y riesgos profesionales para riesgo II el 1,044%, riesgo III el 2,436%, riesgo V 6,960%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, correspondientes a los ingresos provenientes del contrato No. 95-7-20267-24 suscrito con la Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACIÓN PLANILLA No. <u>No.</u> <u>8633674571</u>
HONORARIOS MENSUALES	2.946.944,00	2.946.944,00
BASE COTIZACION 40%	1.300.000,00	2.525.952,00
APORTE SALUD 12,5%	162.500,00	315.800,00
APORTE PENSION 16%	208.000,00	404.200,00
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
RIESGO II 1,044%	13.600,00	0,00
RIESGO III 2,436%	31.700,00	0,00
RIESGO V 6,960%	90.500,00	0,00

Cordialmente,


HERNANDO NOE RAMIREZ RAMIREZ
C.C. 74,244,767 Expedida en Moniquira (Boyacá)
Teléfono 3134673669
Email: hn.ramirez@correo.policia.gov.co



RAZÓN SOCIAL :	HERNANDO NOE RAMIREZ RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-74244767
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-12-16
FECHA DE PAGO:	2024-12-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-11
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	8633674571
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8606256106
TIPO DE PLANILLA:	1

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 2.525.952	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 315.800	\$ 315.800
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 2.525.952	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 404.200	\$ 404.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 720.000	\$ 720.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

11/01/2025

Vélez, Santander, 31 de diciembre de 2024

Señor Coronel
MARCOS WILSON FORERO RUGE
Comandante Policía Metropolitana Tunja
Calle 21 Número 8-70 Centro Histórico
Tunja

Asunto: Aclaración Valor estampillas correspondientes al mes de diciembre

De manera respetuosa, me permito realizar la aclaración con respecto a la novedad generada en la estampilla de pago pro UPTC, en la base gravable y tarifa del 1% correspondiente al mes de diciembre de 2024 requisito necesario para anexar a las cuentas de cobro del presente mes. Durante el pago de la estampilla No. 7641141 a nombre Hernando Noe Ramírez Ramírez con fecha de pago del día 04 de diciembre de 2024, se genera un error en la BASE GRAVABLE dado que se tomó en cuenta la primera orden de jefatura administrativa Boyacá en la cual se indicaba pagar el 1% correspondiente al valor de 24 días de actividades desempeñadas, y en la estampilla No. 7641143 a nombre de Hernando Noe Ramírez Ramírez con fecha de pago del día 04 de diciembre de 2024, se generó el mismo error en la BASE GRAVABLE puesto que en la primera orden se indicaba pagar el 1% correspondiente al pago de 6 días de actividades desempeñadas. Sin embargo, el valor total pagado en las estampillas corresponde al 1% del valor total de las cuentas de cobro número 03 y número 04 que da un valor de \$64.000 pesos en total, por lo cual el total de valor pagado en las estampillas es correcto, las cuales fueron distribuidas de la siguiente manera así:

MES	NUMERO DE CUENTA	VALOR DE CUENTA	NUMERO DE ESTAMPILLAS	VALOR TOTAL DE ESTAMPILLA
Diciembre	Cuenta de cobro No. 03	\$3.367.936,00	7641141	\$34.000
	Cuenta de cobro No. 04	\$2.946.944,00	7641143	\$30.000

Agradezco su comprensión por los inconvenientes presentados.



HERNANDO NOE RAMÍREZ RAMÍREZ
C.C. 74.244.767 MONQUIRA
Teléfono 3134673669
Email: hn.ramirez@correo.policia.gov.co

 Uptc Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS
Número Estampilla		7641143
Contratista:	HERNANDO NOE RAMIREZ RAMIREZ	
C.C / Nit / Identificación Contratista:	74244767	
Objeto del Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO GENERAL PARA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA ESPRI VELEZ	
Contratante:	POLMETUN - 900801209 /NIT	
 Uptc Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Numero de Contrato:	9572026724
	Base Gravable	\$1262976
	Fecha de Pago:	04/12/2024
		
PBX (57) 8 7405626 / 7436208		Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá
En caso de consulta e-mail cartera_estampillas@uptc.edu.co		www.uptc.edu.co

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	NEQUI	121400858	1101327857	04/12/2024 07:09:29-p.m.

Razón Social: **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA**

Usuario Pagador: **74244767**

Descripción del Pago: **100000194 - Estampilla Pro-UPTC**

Dirección IP: **190.255.40.74**

Total Pagado **\$ 13,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-	1	\$ 13,000.00	COP\$ 13,000.00

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	NEQUI	121400858	1101327857	04/12/2024 07:09:29-p.m.

Tipo de Documento

C.C

Nombre Contratista

HERNANDO NOE RAMIREZ RAMIREZ

Nombre Contratante

POLMETUN - 900801209

Vigencia

2024

Numero Identificación Contratista

74244767

Numero Identificación Contratante

Numero de Contrato

9572026724

Base Gravable

1262976

	 ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTI CAMPUS RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS	
Número Estampilla		7641141	
Contratista:	HERNANDO NOE RAMIREZ RAMIREZ		
C.C. / Nit / Identificación Contratista:	74244767		
Objeto del Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO GENERAL PARA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA ESPRI - VELEZ		
Contratante:	POLMETUN - 900801209 /NIT		
	Número de Contrato:	9572026724	Vigencia:
	Base Gravable	\$5051904	Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato
	Fecha de Pago:	04/12/2024	
PBX (57) 8 7405626 / 7436208			
www.uplc.edu.co		Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá	
En caso de consulta: e-mail: cartera_estampillas@uplc.edu.co			

NIT
8918003301

Medio de Pago
NEQUI

No. Transacción
121400416

No. Autorización/CUS
1101308910

Fecha y Hora
04/12/2024
07:02:47-p.m.

Tipo de Documento
C.C

Nombre Contratista
HERNANDO NOE RAMIREZ RAMIREZ

Nombre Contratante
POLMETUN - 900801209

Vigencia
2024

Numero Identificación Contratista
74244767

Numero Identificación Contratante

Numero de Contrato
9572026724

Base Gravable
5051904

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	NEQUI	121400416	1101308910	04/12/2024 07:02:47-p.m.

Razón Social: **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA**

Usuario Pagador: **74244767**

Descripción del Pago: **100000194 - Estampilla Pro-UPTC**

Dirección IP: **190.255.40.74**

Total Pagado **\$ 51,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-	1	\$ 51,000.00	COP\$ 51,000.00